\*2023-108344\*



Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

RUC: 20503758114

Recibido:

23/03/2023 - 09:27

N°de Folios: 42

Registrado

**BALLETTA PAZOS** 

Consultas: www.munlima.gob.pe Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300 Nota: La recepción NO da conformidad al

CÓDIC

Lima, 17 de Marzo de 2023

Señores

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto

Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "CRUCE AV.

ANTUNEZ DE MAYOLO - AV UNIVERSITARIA SMP-SECTOR-002700-

MALLA-008-009"

Radicado:

R2023-014595

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Aldo Eduardo Vites Aciniega, Identificado con DNI N°42824097, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "CRUCE AV. ANTUNEZ DE MAYOLO - AV UNIVERSITARIA SMP-SECTOR-002700-MALLA-008-009", ubicado en el distrito de San Martin de Porres, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

AV. UNIVERSITARIA NORTE (NS), DESDE CA. 5, HASTA CA. S/N.

□ AV. UNIVERSITARIA NORTE (NS), DESDE CA. S/N, HASTA AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO.

□ AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO (NS), DESDE AV. UNIVERSITARIA NORTE, HASTA AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO ALT. LT.11 MZ.D.

□ AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO (OE), DESDE AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO ALT. LT.57 MZ.C-1, HASTA AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO ALT. LT.01 MZ.C-1.

🗆 AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO (OE), DESDE AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO ALT. LT.57 MZ.C-1, HASTA AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO ALT. LT.01 MZ.C-1.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.













En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
- 4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero William Jose Torres Villarroel, con registro del Colegio de Ingenieros N° 2925-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

## POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

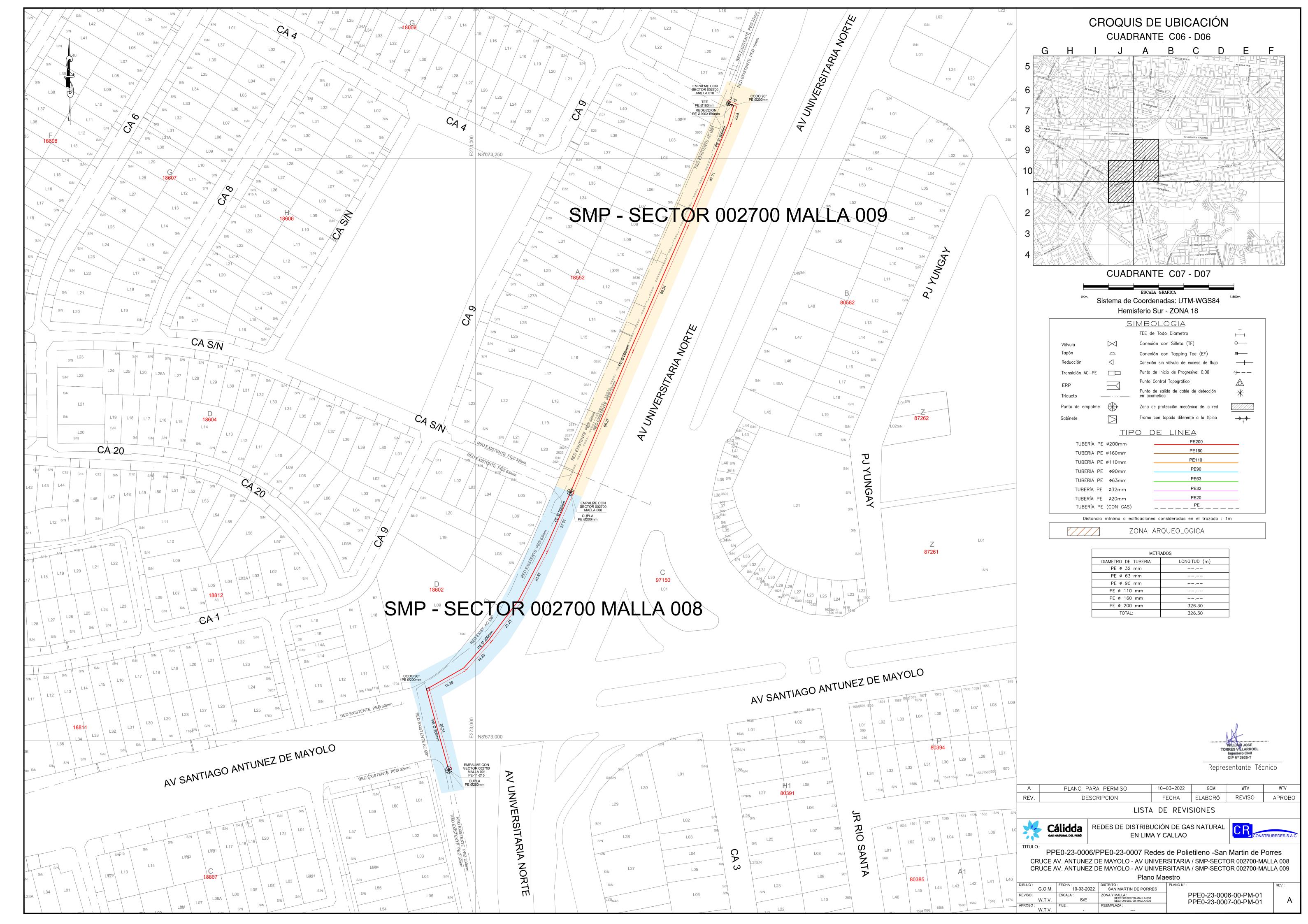
Aldo Eduardo Vites Aciniega Apoderado de Cálidda

CÁLIDDA C Mareir ISB C C Le Rembia Torre 2. Teléfono (SI-I) 611-7500 San Borie Lima, Perú











## CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

